

Las Juntas de Petate, Mich.

Sr. General Don Lazaro Cardenas

Por medio de esta Carta que nos es util para atraves de ella acerte llegar un Cariñoso saludo y un fuerte Abrazo de parte de todos los epidatarios de esta Comunidad Agraria y al mismo tiempo desandole un prospero y feliz Año Nuevo y que Dios lo llene de felicidad que así le estamos pidiendo a Dios.

Mi General tambien quiero que Ud. se entere de lo que nos esta pasando con motivo al problema de nosotros que Ud. Conquistó que las Tierras no se nos quitarian para nosotros ya es una barbaridad cuando nos estan pidiendo el Ajente del Ministerio publico de Morelia no llega cita de la 21 Zona Militar no si no nos llagan federales hasta la Judicial y nosotros les disemos que Ud. lla arreglo que las Tierras se van a comprar y no nos asen aprecio un Capitan Ruiz, Rocha que esta Radicado en la Huacana Mich., Cada 2 o 3 dias lla esta con nosotros echandos Amenazos lla no se quieren esperar los que heran dueños de los terrenos lla nos train a los arrendajones que quieren entrar en posesion de las Tierras y nosotros lla no allamos

Como defensores quieren que les firmemos una acta de conformidad y no lo anlogrado Ma no damos abasto para ir a responder las demandas Amorelia y ese Capitan de Huacana ya nos da malos verbo.

Asi pues Mi General le Rogamos encarecidamente aga algo por nosotros que despues de Dios Udi es la unica persona quien nos pueda proteger en este pleyto tan horrible.

Las Juntas de Toturo Mup., de
Churumuco Micho a 2 de Enero 1968



LOS JUNTAS DE TOTURO
MUP. DE CHURUMUCO, MICHO

El Comisariado Ejidal
Alberto Madrigal

Sr. Gral.
Lázaro Cárdenas

Por medio de ésta carta que nos es útil para a través de ella hacerle llegar un cariñoso saludo y un fuerte abrazo de parte de todos los ejidatarios de esta comunidad agraria y al mismo tiempo deseándole un próspero y feliz año nuevo y que Dios lo llene de felicidad que haci le estamos pidiendo a Dios.

Mi General también quiero que usted se entere de lo que nos esta pasando con motivo al problema de nosotros, que usted consiguio que las tierras no se nos quitarían, para nosotros ya es una barbaridad, cuando no nos están pidiendo el Agente del Ministerio Público de Morelia nos llega cita de la 21 zona militar ó si no nos llegan federales, hasta la judicial y nosotros les decimos que usted ya arreglo que las tierras se van a comprar y no nos hacen aprecio, un Capitán Luis Rocha que está radicado en la Huacana Mich., cada dos o tres días ya esta con nosotros hechandonos amenazas ya no se quieren esperar los que éran dueños de los terrenos, ya nos traén a los arrenpujones que quieren entrar en posesión de la tierras y nosotros ya no hallamos como defendernos, quieren que les firmemos una acta de conformidad y no lo han logrado ya no damos abasto para ir a responder las demandas a Morelia y ese Capitán de la Huacana ya nos da horror verlo.

(Entera) → Haci pues mi General le rogamos encarecidamente haga algo por nosotros que despues de Dios usted es la única persona quien nos puede proteger en este pleito tan horrible.

Las Juntas de Poturo, Municipio de Churumuco, Mich.
a 2 de enero de 1958.

El Comisariado Ejidal.

Alberto Madrigal. Firma y sello.

7 enero 1968.

Sr. Lic. Gustavo Díaz Ordaz,
Presidente de la República,
Palacio Nacional,
México, D. F.

Estimado señor Presidente y fino amigo:

En razón de noticias concretas respecto a órdenes giradas para desalojar a los campesinos del Ejido Juntas de Poturo, Mpio. de La Huacana, Mich., de las tierras que han venido usufructuando por dotación definitiva hace más de 25 años, debido a un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación basado en la aplicación de la Ley de Amparo, me permito dirigir a usted la presente para manifestarle que éste y casos similares se vienen presentando con dotaciones definitivas en detrimento de ejidatarios beneficiados por Resoluciones Presidenciales.

Sin hacer por el momento consideración alguna sobre el significado de la ley de Amparo en materia agraria y su interpretación por el más alto Tribunal de la República para desalojar a campesinos de tierras que han venido trabajando por largos años, someto a su decisión si sería posible que cuando la ley se aplique en perjuicio de campesinos que estén ya en posesión de tierras por Resolución Presidencial, el Gobierno las compre para dejarlas en poder de los que las han fecundado con su esfuerzo personal.

Las erogaciones que el Estado tendría que hacer en

- 2 -

casos como el de Juntas de Poturo, Mich., que con frecuencia se repiten, serían plenamente justificadas en un régimen que surgió, en gran medida, de la urgencia campesina de obtener la tierra y su usufructo.

En cuanto a las personas de Juntas de Poturo, favorecidas por el fallo de la Suprema Corte, están dispuestas a -- vender las tierras que se ordena sean devueltas (600 hectáreas de temporal y pastal), y quizás el Gobierno podría -- adquirir las para reintegrarlas a los ejidatarios.

Disposiciones de tal naturaleza compensarían en alguna medida, aunque pequeña, el trato contrastado que los campesinos han presenciado cuando el Erario ha pagado, en períodos anteriores, a antiguos funcionarios públicos o a personas -- adineradas cuantiosas sumas, aún de millones de pesos, por propiedades rurales de valor muy inferior, más aún cuando -- su posesión ha sido, a veces, de dudoso origen y su extensión legal, moral o socialmente inadmisibles para un régimen revolucionario.

Al referir a usted lo sucedido con las tierras ejidales de Juntas de Poturo y otras y apelar, a la vez, a su reconocido espíritu de justicia, lo hago conociendo el hondo interés que la Administración bajo su digno cargo ha manifestado por imprimir a su gestión en el campo el sentido --

.---

- 3 -

social, de liberación y estímulo a las fuerzas económicas de desarrollo en que se nutriera la Reforma Agraria.

Rogándole dispensar distraiga su atención con este - asunto, quedo de usted su atento amigo que lo saluda muy - cordialmente.



Lázaro Cárdenas.